



**EXP-UNC:0052555/2019**

**VISTO:**

Que mediante las actuaciones se tramita la propuesta de matriz de equivalencias correspondiente a la Maestría en Ciencias Sociales; y

**CONSIDERANDO:**

Que el plan de estudios de la Maestría en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales y con mención en Metodología de la Investigación Social, aprobado por Res. HCS N° 122/95 y 408/95. y con Res. de validación del Ministerio de Educación N° 427/96 (en adelante RM N° 427/96), prevé para el primer cuatrimestre del segundo año de la carrera el "Curso de Orientación I" (148 horas) y el "Seminario Optativo I" (64 horas), y para el segundo cuatrimestre del segundo año el "Curso de Orientación II" (148 horas) y el "Seminario Optativo II" (64 horas).

Que desde sus inicios, en la práctica se han desarrollado distintos cursos y seminarios con diferente denominación, siempre respetando los contenidos mínimos contemplados en el plan de estudios aprobado, y con una carga horaria menor, cuya sumatoria coincide con el total de horas contempladas en el plan de estudios para el Curso de Orientación I y II y el Seminario Optativo I y II.

Que al momento de implementarse el sistema de Gestión Académica Guaraní, en el plan de estudios de la carrera se consignaron los nombres específicos de estos espacios curriculares, en lugar del nombre genérico, tal como figura en el plan aprobado por la RM N° 427/96.

Que además en dicha carga se cometió un error involuntario en la denominación de la Tesis Final, consignándola como "Tesis Final de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales" y "Tesis Final de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Metodología de la Investigación Social", cuando el nombre que figura en la RM N° 427/96 es "Tesis".

Que debido a los recientes controles implementados desde el Ministerio de Educación y a los fines de dar cumplimiento al requisito de que los analíticos de los egresados coincidan de manera exacta con la grilla de materias que figura en la resolución ministerial que aprueba el plan de estudios que cursó cada estudiante, resulta necesario realizar algunas modificaciones en el plan de estudios cargado en el sistema de gestión académica Guaraní, que se reflejarán en los mencionados certificados analíticos.

El despacho de la Comisión de Asuntos Académicos.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

**504**

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Aprobar la matriz de equivalencias para el plan de estudios 1999 de la Maestría en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales, de acuerdo al siguiente detalle:

**Carrera 878 - Maestría en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales Plan  
1999**

<b>A todos los estudiantes que hayan aprobado 3 de los siguientes cursos</b>	<b>Otorgar la aprobación de</b>
P20-00133 Políticas Sociales Comparadas	Curso de Orientación I
P20-00126 Políticas Sociales Sectoriales	
P20-00119 Formulación y Gestión de las Políticas Sociales	
P20-00118 Estructura Social y Pobreza en Argentina	
P20-00117 Políticas Sociales Comparadas I	
<b>A todos los estudiantes que hayan aprobado 2 de los siguientes cursos</b>	<b>Otorgar la aprobación de</b>
P20-00121 Financiamiento Público y Gasto Social	Curso de Orientación II
P20-00134 Políticas Sociales Comparadas: Análisis por sector	
P20-00131 Políticas Sociales Argentinas: Análisis por sector	
P20-00120 Políticas Sociales Comparadas II	
<b>A quienes hayan aprobado 2 de los siguientes seminarios</b>	<b>Otorgar la aprobación de</b>
P20-00122 Planificación y Gestión de Proyectos y Programas Sociales	Seminario Optativo I y Seminario Optativo II
P20-00116 Elementos de Demografía Social	
P20-00115 Integración de Diseños Cuantitativos y Cualitativos	

**ARTÍCULO 2:** Autorizar el cambio de denominación de la actividad P20-00124: donde dice "*Tesis Final Maestría en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales*" debe decir "*Tesis*".

**504**



**ARTÍCULO 3:** Aprobar la matriz de equivalencias para el plan de estudios 1999 de la Maestría en Ciencias Sociales con mención en Metodología de la Investigación Social, de acuerdo al siguiente detalle:

**Carrera 877 - Maestría en Ciencias Sociales con mención en Metodología de la Investigación Social - Plan 1999**

<b>A todos los estudiantes que hayan aprobado el curso</b>	<b>Otorgar la aprobación de:</b>
P20-00109 Métodos y Técnicas Cuantitativas de la Investigación Social (Curso Avanzado)	Curso de Orientación I
<b>A todos los estudiantes que hayan aprobado 4 de los siguientes cursos</b>	<b>Otorgar la aprobación de:</b>
P20-00129 Relatos de vida y entrevista sociológica	Curso de Orientación II
P20-00128 Etnografía y observación participante	
P20-00127 Análisis Lingüístico	
P20-00114 Historia y Desarrollo de la Investigación Social en Argentina	
P20-00113 Abordaje Etnográfico	
P20-00111 Introducción a los Métodos Cualitativos	
P20-00110 Epistemología de las Ciencias Sociales e Interdisciplina	
<b>A quienes hayan aprobado 2 de los siguientes seminarios:</b>	<b>Otorgar la aprobación de:</b>
P20-00132 Seminario Historia y Desarrollo de la Investigación Social en Argentina	Seminario Optativo I y Seminario Optativo II
P20-00130 Triangulación y Muestreo Teórico	
P20-00115 Integración de Diseños Cuantitativos y Cualitativos	
P20-00112 Estrategias de Investigación Cualitativa	

**ARTÍCULO 4:** Autorizar el cambio de denominación de la actividad P20-00125: donde dice "*Tesis Final Maestría en Ciencias Sociales con mención en Metodología de la Investigación Social*" debe decir "*Tesis*".

**ARTÍCULO 5:** Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente, archivar.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE  
LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE  
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

  
ALEJANDRO ECHEVERRÍA BARZOLA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
Mgter. María Inés Peralta  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°  
MFS

**304**